

TARTAGAL, 04 de agosto de 2.022.-

RESOLUCION N° 298-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.136/22.

VISTO:

La nota y el presupuesto de la firma "BIO-OPTIC S.R.L.", presentados por la Geól. Mabel Rita Bartoloni, Docente de la Cátedra Mineralogía de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para la reparación de la cámara fotográfica electrónica del Microscopio LEICA, cuyo costo, según presupuesto adjunto asciende a la suma de U\$S 255,00.

Que el buen funcionamiento de la mencionada cámara es sumamente necesario para ser utilizada por los alumnos de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, durante sus clases prácticas.

Que dirección de la sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado por la Docente.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 35.262,61), abonado a la firma "BIO-OPTIC S.R.L.", CUIT N° 30-71170641-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2789 de la ciudad de Buenos Aires, por la reparación de una cámara fotográfica electrónica y a la firma "CORREO ANDREANI S.A." por gasto de encomienda.

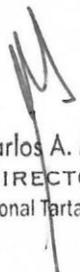
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 3.4.6. Servicios técnicos y profesionales: Pesos: Treinta y tres mil ochenta y cinco con sesenta y seis (\$ 33.085,66) y 3.5.1 Transporte: Pesos: Dos mil ciento setenta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 2.176,95), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Aníbal B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a